

	Pesetas
<i>Servicio de Recaudación del Impuesto de Lujo sobre venta de labores de tabaco</i>	
Importe de lo recaudado	26.432.239.931
Total	26.432.239.931
<i>Servicio del Papel de fumar</i>	
Importe de la reversión al Estado del 50 por 100 de la comisión percibida por «Tabacalera, Sociedad Anónima»	793.877
Total	793.877

RESUMEN

Productos líquidos de las rentas y servicios:	
Renta de tabacos:	
Labores peninsulares	5.031.981.898
Labores importadas y de Canarias	4.380.933.933
Renta del Timbre	84.843.749.864
Impuesto de Lujo	26.432.239.931
Papel de fumar	793.877
Suma	100.689.699.422
Participación del Estado en los beneficios de la Compañía, según cláusula IV del contrato	118.557.127
Total general	100.808.256.549

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1983.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en «Tabacalera, S. A.»

32557 *ORDEN de 28 de noviembre de 1983 por la que se aprueba la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1979, rendida por «Tabacalera, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la aprobación de la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1979, rendida por «Tabacalera, S. A.», en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4) de la cláusula XV del contrato entre el Estado y dicha Compañía, aprobado por Decreto 1305/1971, de 17 de junio, en virtud de lo previsto en la Ley 10/1971, de 30 de marzo, de Gestión del Monopolio de Tabacos, y su coordinación con la política tabaquera nacional;

Visto el resultado del examen y comprobación de dicha cuenta por esa Delegación del Gobierno, así como los informes emitidos sucesivamente por la Dirección General del Patrimonio del Estado y por la Intervención General de la Administración del Estado;

Considerando que se ha cumplido lo ordenado en la Ley de gestión y contrato mencionados.

Este Ministerio acuerda aprobar la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1979, rendida por «Tabacalera, S. A.», con arreglo al siguiente detalle:

LIQUIDACION DE LAS RENTAS Y SERVICIOS

	Pesetas
<i>Renta de tabacos - Labores peninsulares</i>	
Ventas e ingresos por naturaleza	43.384.316.618
Existencias iniciales	19.884.267.978
Compras y gastos por naturaleza	39.138.036.981
Suma	59.022.304.969
Existencias finales	- 21.722.970.446
Coste de ventas	37.299.334.523
Producto líquido	6.084.982.083
<i>Renta de tabacos - Labores importadas y de Canarias</i>	
Ventas e ingresos por naturaleza	22.558.929.535
Existencias iniciales	441.323.399
Compras y gastos por naturaleza	18.235.080.746
Suma	18.678.404.145

	Pesetas
Existencias finales	- 801.170.389
Coste de ventas	18.075.233.756
Producto líquido	4.483.695.779
<i>Renta del Timbre</i>	
Ventas e ingresos por naturaleza	78.429.827.504
Gastos por naturaleza	- 3.877.411.272
Producto líquido	74.552.516.232
<i>Servicio de Recaudación del Impuesto de Lujo sobre venta de labores de tabaco</i>	
Importe de lo recaudado	32.915.470.542
Total	32.915.470.542

Servicio del Papel de fumar

Importe de la reversión al Estado del 50 por 100 de la comisión percibida por «Tabacalera, Sociedad Anónima»	943.161
Total	943.161

RESUMEN

Productos líquidos de las rentas y servicios:	
Renta de tabacos:	
Labores peninsulares	6.084.982.083
Labores importadas y de Canarias	4.483.695.779
Renta del Timbre	74.552.516.232
Impuesto de Lujo	32.915.470.542
Papel de fumar	943.161
Suma	118.037.607.807
Participación del Estado en los beneficios de la Compañía, según cláusula IV del contrato	96.538.704
Total general	118.137.146.511

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1983.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en «Tabacalera, S. A.»

32558 *ORDEN de 28 de noviembre de 1983 por la que se aprueba la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1980, rendida por «Tabacalera, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la aprobación de la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1980, rendida por «Tabacalera, S. A.», en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4) de la cláusula XV del contrato entre el Estado y dicha Compañía, aprobado por Decreto 1305/1971, de 17 de junio, en virtud de lo previsto en la Ley 10/1971, de 30 de marzo, de Gestión del Monopolio de Tabacos, y su coordinación con la política tabaquera nacional;

Visto el resultado del examen y comprobación de dicha cuenta por esa Delegación del Gobierno, así como los informes emitidos sucesivamente por la Dirección General del Patrimonio del Estado y por la Intervención General de la Administración del Estado;

Considerando que se ha cumplido lo ordenado en la Ley de gestión y contrato mencionados.

Este Ministerio acuerda aprobar la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1980, rendida por «Tabacalera, S. A.», con arreglo al siguiente detalle:

LIQUIDACION DE LAS RENTAS Y SERVICIOS

	Pesetas
<i>Renta de tabacos - Labores peninsulares</i>	
Ventas e ingresos por naturaleza	55.112.972.224
Existencias iniciales	21.722.970.446
Compras y gastos por naturaleza	49.788.830.775
Suma	71.511.601.221
Existencias finales	- 25.966.662.965
Coste de ventas	45.542.038.226
Producto líquido	9.570.033.998

	Pesetas
Renta de tabacos - Labores importadas y de Canarias	
Ventas e ingresos por naturaleza	21.046.835.087
Existencias iniciales	601.170.389
Compras y gastos por naturaleza	18.227.673.710
Suma	16.828.844.090
Existencias finales	- 337.853.265
Coste de ventas	16.490.990.834
Producto líquido	4.557.844.253
Renta del Timbre	
Ventas e ingresos por naturaleza	90.801.578.601
Gastos por naturaleza	- 4.327.833.898
Producto líquido	86.473.744.715
Servicio de Recaudación del Impuesto de Lujo sobre venta de labores de tabaco	
Importe de lo recaudado	37.077.246.570
Total	37.077.246.570
Servicio del Papel de fumar	
Importe de la reversión al Estado del 50 por 100 de la comisión percibida por «Tabacalera, Sociedad Anónima»	1.113.275
Total	1.113.275

RESUMEN

Productos líquidos de las rentas y servicios:	
Renta de tabacos:	
Labores peninsulares	9.570.033.998
Labores importadas y de Canarias	4.557.844.253
Renta del Timbre	86.473.744.715
Impuesto de Lujo	37.077.246.570
Papel de fumar	1.113.275
Suma	137.879.982.911
Participación del Estado en los beneficios de la Compañía, según cláusula IV del contrato	219.822.766
Total general	137.899.805.577

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1983.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en «Tabacalera, S. A.».

32559 *ORDEN de 28 de noviembre de 1983 por la que se aprueba la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1981, rendida por «Tabacalera, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la aprobación de la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1981, rendida por «Tabacalera, S. A.», en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4) de la cláusula XV del contrato entre el Estado y dicha Compañía, aprobado por Decreto 1305/1971, de 17 de junio, en virtud de lo previsto en la Ley 10/1971, de 30 de marzo, de Gestión del Monopolio de Tabacos, y su coordinación con la política tabaquera nacional;

Visto el resultado del examen y comprobación de dicha cuenta por esa Delegación del Gobierno, así como los informes emitidos sucesivamente por la Dirección General del Patrimonio del Estado y por la Intervención General de la Administración del Estado;

Considerando que se ha cumplido lo ordenado en la Ley de gestión y control mencionadas;

Este Ministerio acuerda aprobar la cuenta general de liquidación correspondiente al ejercicio de 1981, rendida por «Tabacalera, S. A.», con arreglo al siguiente detalle:

LIQUIDACION DE LAS RENTAS Y SERVICIOS

	Pesetas
Renta de tabacos - Labores peninsulares	
Ventas e ingresos por naturaleza	79.940.338.083
Existencias iniciales	25.968.862.995
Compras y gastos por naturaleza	68.245.929.377
Suma	94.214.592.372
Existencias finales	- 34.872.186.061
Coste de ventas	59.342.406.321
Producto líquido	20.597.931.762
Renta de tabacos - Labores importadas y de Canarias	
Ventas e ingresos por naturaleza	18.942.248.956
Existencias iniciales	337.853.265
Compras y gastos por naturaleza	14.769.589.527
Suma	15.107.442.792
Existencias finales	- 404.706.311
Coste de ventas	14.702.736.461
Producto líquido	4.239.512.474
Renta del Timbre	
Ventas e ingresos por naturaleza	101.634.110.692
Gastos por naturaleza	- 4.880.321.892
Producto líquido	96.753.788.800
Servicio de Recaudación del Impuesto de Lujo sobre venta de labores de tabaco	
Importe de lo recaudado	45.801.296.104
Total	45.801.296.104
Servicio del Papel de fumar	
Importe de la reversión al Estado del 50 por 100 de la comisión percibida por «Tabacalera, Sociedad Anónima»	1.370.602
Total	1.370.602

RESUMEN

Productos líquidos de las rentas y servicios:	
Renta de tabacos:	
Labores peninsulares	20.597.931.762
Labores importadas y de Canarias	4.239.512.474
Renta del Timbre	96.753.788.800
Impuesto de Lujo	45.801.296.104
Papel de fumar	1.370.602
Suma	167.393.899.742
Participación del Estado en los beneficios de la Compañía, según cláusula IV del contrato	395.631.061
Total general	167.789.530.823

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1983.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en «Tabacalera, S. A.».

32560 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 64961

Consignado a Teide.